



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Presidencia Municipal		<b>Título de la Regulación:</b> Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> Mtra. Clara Camacho Méndez		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 20 de octubre de 2022	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono:5553663800 No.1 Extensión: 3952 Correo:clara.camacho@tlalnepantla.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b>  13 de octubre de 2022	<b>Fecha de envío:</b>  21 de octubre de 2023	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> <b>Se adjunta al presente formato medio magnético CD</b>			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
<p><b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b></p> <p>La Propuesta regulatoria materia del presente análisis, tiene como objetivo fundamental regular la implementación de mecanismos, así como el funcionamiento de los procesos para impulsar y consolidar la mejora continua en el municipio de Tlalnepantla de Baz; mediante un esquema de Gobernanza Regulatoria que se enfoque en el desarrollo de manera transversal en las políticas públicas, instituciones y herramientas regulatorias implementadas por las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados, así como el Órgano Autónomo con el uso de plataformas y con tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>Regular los procedimientos para consolidar la mejora continua mediante el fortalecimiento del marco regulatorio mediante la creación, expedición, reformas, adición, actualizaciones o eliminación de regulaciones que pretendan llevar a cabo las Dependencias, las cuales deberán estar justificadas en una causa de interés público o social y orientarse a la simplificación administrativa, la desregulación y la erradicación de la discrecionalidad en la ejecución de actos y procedimientos con la participación de la sociedad.</p>			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
<p><b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b></p> <p>La propuesta regulatoria que se analiza, solo regula los mecanismos y procedimientos que los servidores públicos que forman parte de las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados, así como el Órgano Autónomo, deben ejecutar para lograr el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de mejora regulatoria como la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p> <p>Por lo tanto, es menester concluir que la propuesta regulatoria, no genera costos de cumplimiento que deban cumplir los particulares, no crea sanciones, ni restringe derechos de las y los ciudadanos.</p>			
<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

1. Artículos 25 último párrafo, 73 fracción XXIX-Y y Sexto Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
2. Artículos 139 y 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/lev/vig/levvig001.pdf>
3. Artículo 31 fracción I Bis, 32 fracción XIII Bis, 85 Bis, 85 Quáter, 85 Quinquies fracción II, 96 Quáter II Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/lev/vig/levvig022.pdf>
4. Ley General de Mejora Regulatoria  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_200521.pdf)
5. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/lev/vig/levvig156.pdf>
6. Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig061.pdf>
7. Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tlalnepantla de Baz.  
<http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/files/pdf/repositorio/1275cmr.pdf?v=c81e728d9d4c2f636f067f89cc14862c>

<p style="text-align: center;"><b>Elaboró</b></p>  <p><b>Mta. Clara Camacho Méndez</b> Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p style="text-align: center;"><b>Visto Bueno</b></p>  <p><b>M. en D. Juan Minutti López</b> Director Jurídico</p>	<p style="text-align: center;"><b>Autorizó</b></p>  <p><b>Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado</b> Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz</p>
--	--	--